



C I R C U L A R CSJATC17-138

Fecha: lunes, 24 de julio de 2017

Para: Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla y Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Asunto: Reiteración de la Circular CSJATC17-134 en relación a la solicitud de *Colaboración para el cumplimiento de la funciones de la Secretaria Ejecutiva de la JEP*

Por medio de la presente se les requiere su colaboración para que se dé respuesta a la Circular CSJATC17-134 del 18 de julio de 2017, la cual tenía como fin brindar apoyo a la Secretaria Ejecutiva de la JEP. Lo anterior, en atención al oficio PCJJO17-1448 de 13 de julio de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y al Oficio ES20170630-001820 de 30 de junio de 2017 suscrito por el doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En virtud de ello, se les solicita que se remita a la brevedad la siguiente información:

- 3°. *“Identificación de los procesos de reparación directa relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, incluyendo los casos resueltos por el Consejo de Estado”, con el fin de dar traslado a los Juzgados y Tribunal de lo Contencioso Administrativo de su respectivo distrito judicial.*

Ahora bien en caso de no tener procesos bajo las características que se señalan, informar a esta Sala dicha situación.

Agradecemos el envío de la anterior información en el término de la distancia, al correo electrónico psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Circular CSJATC17-138 Reiteración Circular CSJATC17-134

Presidencia Sala Administrativa csj - Barranquilla

Jun 24/07/2017 17:41

Para: Juzgado 01 Administrativo - Barranquilla <adm01bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Barranquilla <adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Barranquilla <adm03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Barranquilla <adm05bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo - Barranquilla <adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo - Barranquilla <adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo - Barranquilla <adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo - Barranquilla <adm09bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo - Barranquilla <adm10bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo - Barranquilla <adm11bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo - Barranquilla <adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo Circuito - Barranquilla <adm13bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo Circuito - Barranquilla <adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo Circuito - Barranquilla <adm15bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General del Tribunal Administrativo Atlántico - Barranquilla <sgtadminatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Tribunal Administrativo Atlántico - Barranquilla <des01taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Tribunal Administrativo del Atlántico - Barranquilla <des02taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Tribunal Administrativo del Atlántico - Barranquilla <des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Tribunal Administrativo de Atlántico - Barranquilla <des04taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 05 Tribunal Administrativo Atlántico - Barranquilla <des05taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 06 Tribunal Administrativo del Atlántico - Barranquilla <des06taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 07 Escrito Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla <des07taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 08 Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla <des08taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 09 Escrito Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla <des09taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

1 archivos adjuntos (339 KB)

CSJATC17-138.pdf;

SECRETARIA**SALA ADMINISTRATIVA****CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

TELÉFONO: 3410159

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de **lunes a viernes de 7:00 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.